



C I R C U L A R CSJBOYC21-166

Fecha: 2 de junio de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia, Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales, Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Laborales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Resolución SSPD - 20211000195965 del 31-05-2021 “Por la cual se ordena la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Providencia y Santa Catalina PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP”, en la modalidad de Administración.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Memorando PCSJM21-35 del 01 de junio de 2021. EXTCSJBOY21-2406	Dirección de entidades intervenidas y en liquidación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.	Oficio de fecha 01 de junio de 2021, mediante el cual se comunica la expedición de la Resolución SSPD 20211000195965 del 31 de mayo de 2021, que ordenó la posesión de la empresa de servicio públicos domiciliarios de Providencia y Santa Catalina SAS ESP - PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/